



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



000197

RESOLUCION GERENCIAL N° 178 -2019-GM-MDP

Pacasmayo, 16 de mayo del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería legal de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; atribuciones que concordantemente se encuentran previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, ante la visita del Ministro de la Producción a la ciudad de Trujillo, surge la necesidad de que el Sr. Alcalde se entreviste con él, a fin de tratar asuntos inherentes al Desembarcadero Artesanal de nuestro distrito, para lo cual resulta indispensable que el Sr. Alcalde Abog. Cesar Rodolfo Milla Manay viaje a la ciudad de Trujillo, hoy día viernes 17 de mayo del 2019.

Que, la Directiva N° 002-2013-MDP, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2013-MDP/ALC, regula la asignación de viáticos por comisión de servicios en el territorio nacional, para los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Que, la Directiva citada es de aplicación obligatoria para las Comisiones de Servicios que tengan que cumplir el Alcalde, funcionarios y empleados públicos, independientemente del vínculo que tengan con la Municipalidad, incluyendo aquellos que brinden servicio de consultoría que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera realizar viajes al interior del país y excepcionalmente los regidores que actúen en actos oficiales por disposición expresa del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y servidores obreros en casos debidamente justificados.

Que, en uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Municipal, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 028 y 051-2019-MDP, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N°20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



17 MAY 2019



SE RESUELVE :

Artículo 1º: DISPONER la Comisión de servicios del Sr. Alcalde Abog. Cesar Rodolfo Milla Manay, a la ciudad de Trujillo, el día viernes 17 de mayo del 2019, en atención a las consideraciones expuestas en la presente Resolución

Artículo 2º: ENCARGAR a la Oficina de Administración realice las acciones administrativas que conlleven al otorgamiento de los respectivos viáticos.

Artículo 3º: Los gastos que irroque la Comisión del Sr. Alcalde Cesar Rodolfo Milla Manay serán de cargo de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, de acuerdo a los formatos establecidos por la Directiva N° 002-2013-MDP.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Dr. Rolando Norabuena Meneses
Gerente Municipal